

20170230015978

Manizales, 21 de noviembre de 2017

Doctor

**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras en el MEM Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 07008084100235291, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista:

Destino de la Garantía	MEM
Beneficiario	XM Compañía de Expertos en Mercados
Entidad Emisora	DAVIVIENDA
Nro. de La garantía	07008084100235291
Mes de cubrimiento	Noviembre
Vigencia de la garantía Desde	18/12/2017
Hasta	22/12/2017
Valor de la garantía	\$5.996.021.615
Costo de la garantía	\$2.860.152

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008084100235291

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D

Revisó: Luz Elena Murillo Gálvez, Profesional Equipo Comercial T&D

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh